

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 156/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAYO 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2025, por la que se declara a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Tercera Secretaria Lucía Pérez Pacheco en Misión Especial, a partir del 15 de febrero al 15 de mayo de 2025, a fin de cumplir funciones consulares en la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Cuba;--

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario que se modifique el período de la Misión Especial hasta el 15 de junio de 2025;-----

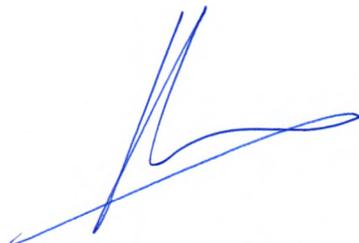
ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido en la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares, aprobada por Ley N° 13.774 de 17 de octubre de 1969, en la Convención de Nueva York sobre las Misiones Especiales de 16 de diciembre de 1969, aprobada por Decreto-Ley N° 15.072 de 16 de octubre de 1980 y el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 41 de la Ley N° 16.002 de 25 de noviembre de 1988;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

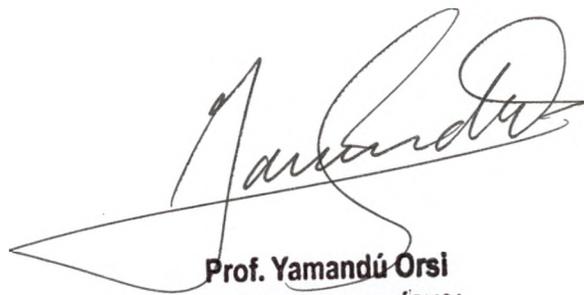
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de la Misión Especial de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Tercera Secretaria Lucía Pérez Pacheco, a fin de cumplir funciones consulares en la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Cuba, hasta el 15 de junio de 2025.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA